



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/RIOBVZ/OP/2018/009 REFERENTE A LA OBRA: 2018301380018 “CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BURGOS, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE CALLE MIGUEL ALEMAN Y GUADALUPE VICTORIA”

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 16 de agosto de 2018, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V,** cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases del presente concurso.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2018/009 REFERENTE A LA OBRA: 2018301380018 “CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BURGOS, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE CALLE MIGUEL ALEMAN Y GUADALUPE VICTORIA”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V,** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V,** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **20 de agosto de 2018** a las **13:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7** entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

FRANCISCO A.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021



ING. DAVID VELASQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. ARTEMIO MONTIEL UTRERA
Director de Obras Publicas



Francisco R. B.